

MENDOZA, 07 DIC 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", formulado en Expediente: 39288/2023, por alumnos de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 119/2020-FI que autoriza como asignatura electiva, el "Taller de arquitectura feminista: proyectar desde un enfoque de género", que se imparte en la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA), actividad desarrollada en el marco del Proyecto PIT PyH 11.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que a continuación se mencionan, equivalencia por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", aprobada en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

- | | |
|--|-----------------|
| • BRESCIA FARCONESI, Violeta Lourdes | DNI: 42.669.274 |
| • CASTILLO, Luciana Noel | DNI: 35.927.990 |
| • CHAVES, Facundo | DNI: 41.113.212 |
| • FLORES SANFILIPO, Jerónimo Francisco | DNI: 41.364.116 |
| • IANTANA MOLINA, Agustina Nahir | DNI: 44.538.396 |
| • MANSILLA BRINGA, Melina Constanza | DNI: 40.104.446 |
| • PETERLE ANTOÑANZAS, Sofía | DNI: 40.104.080 |
| • SALATINO GALLEGOS, Julia Delfina | DNI: 43.484.369 |
| • TAPIA, Abril Daniela | DNI: 42.168.669 |
| • TARI FERNANDEZ, Ana Laura | DNI: 42.082.140 |

MATERIA ACREDITADA - AÑO ACADÉMICO: 2023

Carrera de Arquitectura

TALLER DE ARQUITECTURA FEMINISTA:
PROYECTAR DESDE UNA PERSPECTIVA
DE GÉNERO (ELECTIVA)

por

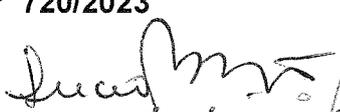
Carrera de Origen

Taller aprobado en la
Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 720/2023




Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1